

CONVOCATORIA 2020/D/DE/TD/4

Resolución del Vicerrector de Profesorado de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se corrigen errores en la Resolución del 25 de noviembre de 2020, por la que se hace pública la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos al concurso público para la provisión de plazas de PROFESORADO ASOCIADO para el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021, convocada por Resolución de 20 de octubre de 2020

Advertidos errores en la indicada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve:

Único.-Corregir el error advertido en el Anexo: Relación definitiva de excluidos, donde dice:

DOCUMENTO	NOMBRE	DEPARTAMENTO	REFERENCIA	MOTIVOS DE EXCLUSION
6724	VALERO BALBANEDA, FERNANDO	INGENIERIA MECANICA	DLO13150	- DNI/NIE/Pasaporte incompleto. - No presenta Vida Laboral/Hoja de Servicios/Certificado Cotizaciones actualizado. - No acreditación de la titulación exigida en la convocatoria. - No acredita actividad profesional como titulado fuera del ámbito académico universitario. - No acredita 3 años de experiencia profesional como titulado fuera del ámbito académico universitario.

Debe decir:

DOCUMENTO	NOMBRE	DEPARTAMENTO	REFERENCIA	MOTIVOS DE EXCLUSION
6724	VALERO BALBANEDA, FERNANDO	INGENIERIA MECANICA	DLO13150	- No acreditación de la titulación exigida en la convocatoria.

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer: Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO	01-12-2020 09:39:31



CONVOCATORIA 2020/D/DE/TD/4

Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, a fecha de la firma electrónica.- EL VICERRECTOR DE PROFESORADO, Ignacio Aedo Cuevas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
AEDO CUEVAS IGNACIO	01-12-2020 09:39:31